

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 20 VEINTE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 05 CINCO DE  
JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE  
HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.  
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.  
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada  
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia  
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes  
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.  
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA  
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO  
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA  
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ  
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.  
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA  
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,  
Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de  
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,  
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve  
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.-----

FOLIO No.

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de  
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para  
regirla el siguiente:-----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA EJECUCION  
DEL PROYECTO DENOMINADO "COSNTRUCCION Y  
EQUIPAMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL PARA GANADO

BOVINO CON ESPECIFICACIONES TIF PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; EL CUAL TENDRA UN COSTO TOTAL DE \$10'352,500.87 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) Y DE LOS CUALES LAS PARTICIPACIONES SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL MUNICIPIO PARTICIPARA CON LA CANTIDAD DE \$1'509,774.89 (UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL)

FINANCIAMIENTO "FIRCO" CON LA CANTIDAD DE \$5'072,725.43 (CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VIENTICINCO PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL)

FINANCIAMIENTOS DE BANCOS CON LA CANTIDAD DE \$1'900,304.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

OTRAS FUENTES DE SUBSIDIO CON LA CANTIDAD DE \$1'566,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

DE IGUAL MANERA SE PROPONE QUE PARA LA GESTION, EJECUCION Y REALIZACION DEL PRESENTE PROYECTO SE DESIGNE COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, ASI COMO A LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza la Ejecución del Proyecto de construcción del Rastro con especificación es TIF para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; con los costos, montos y participaciones mencionadas; de igual manera por unanimidad de 11 votos a favor se autoriza que el C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, junto con la LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, se desempeñen como representantes legales del municipio para la construcción del Rastro con especificaciones TIF. -----

FOLIO No.

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 26 veintiséis de Junio del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --

Paulo Castro Sandoval  
Gerardo Garcia

Antonio Benitez Villalobos  
Herminio Quiñones

J. Manuel Arilla Gutierrez

Ma Guadalupe I-c





LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 21 BIS VEINTIUNO BIS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 11 SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE EL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$101,517.48 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO

FOLIO No.

DE INDEMNIZACION Y LIQUIDACION DE LA TOTALIDAD DE PRESTACIONES QUE RECLAMA EL C. JOSE FLORES LOPEZ, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; DENTRO DE LA DEMANDA QUE PRESENTE EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE 101/2010-D2, DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO; Y EN CUAL SE LLEVARA A CABO UNA AUDENCIA EL DIA DE MAÑANA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2013, EN DICHO TRIBUNAL.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la erogación de gasto mencionado para que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas en el juicio mencionado en contra de este H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 26 veintiséis de Junio del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --

J. Manuel Avila Gutierrez

Gerardo Garcia

Herminio Guaiquer

Antonio Benitez Villalobos











  
Paulo Castro Sardaol Ma Guadalupe F. C.

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



**ACTA NÚMERO 22 LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013, EN LA QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN CRÉDITO POR EL MONTO Y PARA EL DESTINO QUE EN ÉSTA SE ESTABLECEN Y PARA AFECTAR UN PORCENTAJE DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO FUENTE DE PAGO DEL MISMO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MECANISMO QUE AL EFECTO SE DETERMINE.**

FOLIO No.

En la Ciudad de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, siendo las 11:00 horas del año 2013 se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los ciudadanos C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C. ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora, para celebrar la 22 sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, de conformidad con el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia.

II. Declaración del Quórum Legal.

III. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, al amparo del Decreto de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 23 de agosto 2012.

Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.

Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

Con relación al punto número III del orden del día por *unanimidad de 11 votos a favor* se alcanzó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de **\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**, para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales

básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

**SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

**TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.

**CUARTO:** Se autoriza al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2012, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.

**QUINTO:** Se autoriza al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco.

**SEXTO:** Se autoriza al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

**SÉPTIMO:** Se autoriza al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

**OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**NOVENO:** El Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**DÉCIMO:** El Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 15:00 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, declaro formalmente concluidos los trabajos de la 22 sesión *extraordinaria* del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Estado de Jalisco, levantándose al efecto la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE.

Ma Guadalupe I. C.

Hermínio Quiérens

Antonio Benítez Villalobos

J. Manuel Avila Gutiérrez

Gerardo García

FOLIO No.



LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 23 VEINTITRES, EN SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 26 VEINTISEIS  
DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE  
HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.  
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.  
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada  
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia  
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes  
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.  
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA  
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO  
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA  
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ  
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.  
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA  
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,  
Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de  
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,  
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve  
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.-----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de  
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para  
regirla el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) “El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco,  
autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y

FOLIO No.

participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”

- B) “El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

**---II.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; APRUEBE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, EN COORDINACION CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO, Y LAS CUALES SERAN LAS SIGUIENTES:**

## LIBRO DE ACTAS

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



1.- EL LOCAL CUENTA CON 78 M2 UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 69 EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LA LOCALIZACION) QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA Y SE GARANTIZA LA PERMANENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO EN CALIDAD DE COMODATO.

2.- ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR 1 UNA PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

3.- EL H. AYUNTAMIENTO ASI COMO EL PERSONAL ASIGNADO POR ESTE A LA BIBLIOTECA SE COMPROMETEN A CORDINARSE CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE JALISCO. EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE ESTA EXPIDA, TENDIENTES AL DESARROLLO Y EXPANSION DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA BIBLIOTECA, ASI COMO RESPETAR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS.

4.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CUBRIR LOS VIATICOS DE LA PERSONA QUE LABORA EN LA BIBLIOTECA, PARA ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACION QUE SE REQUIERAN, ASI COMO PARA REUNIONES Y CITAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA RED ESTATAL.

5.- ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA.

6.- EL H. AYUNTAMIENO SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL A FIN DE MANTENERLO EN CONDICIONES OPTIMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA, ASI COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

FOLIO No.

7.- EL H AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, (PAPELERÍA DE OFICINAS), ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.

8.- EL H AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE ADEMÁS A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DEL LOCAL DE LA BIBLIOTECA.

9.- ESTE H AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN, ASÍ COMO EL PAGO DE SERVICIO DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON MODULO DE SERVICIOS DIGITALES EN LA BIBLIOTECA, SEGÚN ACUERDO REALIZADO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

10.- EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER ESTÁ UBICADA DE MANERA UNILATERAL; A EXCEPCIÓN DEL PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

11.- EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.

**---III.-** APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LOS PRECIOS Y COSTOS PROPUESTOS, QUE TENDRAN LAS HORAS DE MAQUINARIA Y

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**



VIAJES DE LOS VOLTEOS LOS CUALES SE PROPONEN SEAN LOS SIGUIENTES:

**TABULADOR DE PRECIOS PARA MAQUINARIA**

MAQUINA	COSTO POR HORA
MODULO COMPLETO	\$ 700.00
MOTO CONFORMADORA	\$ 600.00
RETRO EXCAVADORA	\$ 300.00 MENOS DE 20 HRS SE COBRARA TRASLADO
BULDOCER	\$700.00 DESPUES DE 20 HORAS \$900 DEPENDE DE LA DISTANCIA SE COBRARA TRASLADO

VOLTEOS \$1500.00 POR 8 HORAS, DESPUES DE LAS 8 HORAS SERA A \$200

VIAJES DE MATERIAL	
A SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	\$800.00
TEOCALTITA	\$900.00
SOSOCOLA	\$900.00
MEZQUITAN	\$900.00
TEPIACA	\$1,000.00
EL SAUZ	\$1,000.00
IXCAMILPA	\$1,000.00
CAMOTAN	\$1,000.00
MALACATE	\$1,000.00
CASA BLANCA	\$1,000.00
EL REPARO	\$1,000.00
SAN FRANCISCO	\$900.00
DE CON LOS CASTRO A CON LOS SOLIS	\$1,100.00
EL MAGUEY	\$1,200.00
SANTA ROSA	\$1,200.00
SAYULILLA	\$1,200.00
LA LOBERA	\$1,200.00
CUYUTLAN	\$1,200.00
TECHALUTA	\$1,200.00
LOS PUEBLITOS	\$1,200.00
SANTA CRUZ DE ATISTIQUE	\$1,100.00

**VIAJES DE AGUA**

DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL

**\$125.00**

\*Después de eso se cobrarán \$ 25.00 por kilometro siempre y cuando tengan donde Almacenar el agua ya sea cisterna o deposito de cemento.

---IV.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO AL ING. ENRIQUE GUTIERREZ CARPIO POR LA ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO QUE SE REALIZO EN EL PANTEON PARA LA UBICACIÓN DE TODAS LAS TUMBAS EXISTENTES EN EL PATEON MUNICIPAL Y QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$24,210.00

FOLIO No.

(VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- - - - -

---V.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR A LA SEDER UNA MAQUINA D-7 KOMATSU CON TODO Y OPERADOR POR EL LAPSO DE UN AÑO, EN LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR LA COMPRA DE UN MOTOR NUEVO CON UN COSTO DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, Y LA SEDER SE COMPROMETE A ENTREGAR EN PRESTAMO LA MAQUINA MECIONADA POR UN TERMINO MINIMO DE 1 AÑO CON OPCION A OTRO AÑO MAS, Y LA MISMA SEDER PAGARA EL SUELDO DEL OPERADOR Y EL AYUNTAMIENTO LOS VIATICOS DEL MISMO.- - - - -

---VII.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE CONTRATE UNA LINEA DE INTERNET, EXCLUSIVO PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA BIOMETRICO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NUESTRO MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.- - -

---VIII.- ASUNTOS VARIOS.- - - - -

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza en su totalidad los puntos propuestos para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".- - - - -

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza trabajar en coordinación con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los puntos propuestos y estipulados.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autorizan los precios y costos propuestos para la maquinaria propiedad del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el Pago al Ing. Enrique Gutiérrez Carpio, por la cantidad mencionada.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el llevar acabo y firmar el convenio de colaboración con la SEDER, para que nos entregue en préstamo la maquina mencionada, de igual manera se aprueba que el Ayuntamiento compre el motor de la maquina mencionada con el monto mencionado y solicitando desde este momento que el termino del préstamo se prorrogado mínimo por dos años con opción a mas tiempo.-----

--- Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el contratar la línea de internet para el uso Biométrico de Seguridad Pública del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.-----

FOLIO NO.

--- Presidente Municipal, Sindico y Regidores.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, en cuanto a los ASUNTOS VARIOS se trataron los siguientes:- - - - -

---A).- Se presento una solicitud por parte del C. CRISTINO OROZCO SILVA, respecto a 2 de las necesidades más importantes que se consideran de las más importantes en la lo Localidad de los Pueblitos, los cuales a la letra dicen:

1.- Solicitamos que nos APOYEN CON LA PAVIMENTACION DE 14 KILOMETROS QUE ABARCAN DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA A COLOTLAN KILOMETRO 26, HASTA EL RANCHO DE LOS PUEBLITOS, ya que con el revestimiento que se le da a la terracería no es suficiente, pues no dura mucho tiempo y esto afecta en gran manera el traslado de las personas en general, porque es muy tardado cuando es necesario salir de la misma, y aparte afecta el comercio de los agricultores fruticultores (La mayoría de los habitantes se dedican a esta actividad) ya que, la fruta que trasladan no llega en buen estado. Con este pavimento se pretende beneficiar a varias comunidades como Techaluta, Los Pueblitos, Platanar, Palo Verde, San Francisco, Las Codornices San Isidro y El Escalón, pues así se estaría cubriendo una necesidad muy urgente, ya que con este se pretende ahorrar más tiempo, y nos permitiría estar más cerca de la ciudad donde continuamente los habitantes recurren en ocasión de alguna urgencia médica.

2.- Solicitamos que nos APOYEN CON LA CONSTRUCCION DE UNA PRESA COMUNITARIA, Esta con el propósito de almacenar agua para sembrar hortalizas y todo tipo de verduras incluyendo alfalfas y otro tipo de pasturas para el ganado, ya que la mayoría de las personas de esta comunidad cuenta con terrenos pero no los trabaja por falta de agua. Consideramos que este apoyo favorecería la generación de empleos y evitaría la continua emigración de los jóvenes de la ya mencionada comunidad a otros lugares como Estado Unidos

DESPUES DE ANALIZAR LAS PETICIONES SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBE CON TODO GUSTO LAS PETICIONES Y SE LE INFORMA QUE YA SE ESTAN HACIENDO LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES TANTO ESTATALES COMO FEDERALES PARA, DAR RESPUESTA A ESTAS Y OTRAS PETICIONES DE OBRAS QUE SON NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL TODO EL MUNICIPIO EN GENERAL.- - - - -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 31 treinta y uno de Julio del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. - -

Magdalena I. C.

Herminio Gutiérrez

Gerardo García

Antonio Benítez Villalobos

Herminio Gutiérrez

Paulo Castro Sandoval  
J. Manuel Avila Gutierrez



FOLIO No.



LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE TOME POSESION MATERIAL Y JURIDICA DE UNA DE LAS OFICINAS QUE ANTERIORMENTE UTILIZABA EL IMSS, Y QUE LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO

FOLIO No.

DEL CENTRO DE SALUD, UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, YA QUE ESTA OFICINA TIENE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS SIN USARSE Y EN LA ACTUALIDAD ESTA OFICINA, SE NECESITA PARA QUE EN ELLA SE PUEDAN DAR CONSULTAS Y ATENCION MEDICA A LA POBLACION QUE REQUIERE LOS SERVICIOS MEDICOS.

DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA QUE EL PERSONAL DE ESTA PRESIDENCIA HAGA UN INVENTARIO MINUCIOSO DE TODOS LOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD EN ESTA OFICINA, CON ANEXO FOTOGRAFICO Y EL PROPIO AYUNTAMIENTO MANTENGA EN SU RESGUARDO EL MATERIAL, PARA QUE MAS DELANTE SEA ENTREGADO A LA PERSONA QUE INDIQUE EL IMSS.

ASI MISMO SE GIRAN INTRUCCIONES PARA QUE MEDIANTE OFICIO SE NOTIFIQUE AL IMSS SOBRE EL ASUNTO EN CUESTION.-.....

**---II.- ASUNTOS VARIOS.-.....**

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-.....

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-.....

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza tomar posesión de la oficina mencionada para que se utilice como consultorio y atienda al público en general, así mismo se autoriza hacer el inventario correspondiente y dar aviso mediante oficio al IMSS.-.....

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

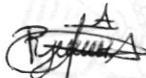


--- Presidente Municipal, Sindico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, en cuanto a los ASUNTOS VARIOS no hubo asuntos que tratar.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 31 treinta y uno de Julio del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --

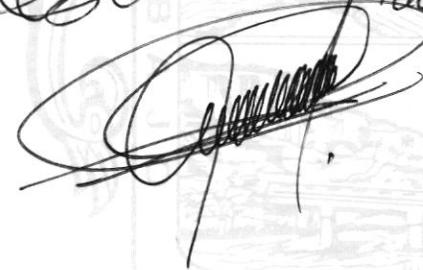
FOLIO No.

  
Herminio Guadalupe  
J. Manuel Avila Gutierrez

  
Antonio Benitez Villalobos  
Gerardo Garcia

  
Paulo Castro Sandoval  
Ma Guadalupe P. E.

  
Paulo Castro Sandoval  
Ma Guadalupe P. E.

  
Paulo Castro Sandoval  
Ma Guadalupe P. E.



LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 18 DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

---Primero: Se autoriza al C. ALFREDO CASTRO CASTRO, en su carácter de Presidente Municipal, a la LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Síndico y al C. DAGOBERTO MURO IBARRA, encargado de

la Hacienda Municipal para que, en representación de este Ayuntamiento, para que suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional)

Segundo: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la Construcción y pago de los siguientes trabajos "CONSTRUCCION DE BOULEVARD CON HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA SALIDA HACIA CUYUTLAN".

---Tercero: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, a este Gobierno Municipal, conforme al Convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente Acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

---Cuarto: Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

---II.- ASUNTOS VARIOS.- -----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- -----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- -----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autorizan en todos los términos los cuatro puntos propuestos así como la realización de la obra mencionada.- - - - -

--- Presidente Municipal, Sindico y Regidores.- En desahogo del Segundo

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



Punto del Orden del Día, en cuanto a los ASUNTOS VARIOS no hubo asuntos que tratar.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 31 treinta y uno de Julio del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. - -

FOLIO No.

Herminio Guadalupe  
Gerardo García

Antonio Benitez Villalobos  
Pablo Castro Sandoval  
Ma Guadalupe T. C.

J. Manuel Avila Eutierrez



LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 26 VEINTISEIS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 22 DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA OBRA QUE VA EN BENEFICIO DE LA SALUD PUBLICA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; Y QUE PRETENDE DAR SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DE SALUD

QUE EXISTE ACTUALMENTE EN ESTE LUGAR, Y DICHO PROYECTO SE DENOMINA "SAN CRISTOBAL SALUDABLE" MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE LLEVAR ACABO UNA ADECUADA CLORACION DEL AGUA, QUE SE UTILIZA PARA CONSUMO HUMANO, DICHA OBRA CONSISTE EN CONSTRUIR UN DEPOSITO DE AGUA Y EN EL MISMO, COLOCAR UN SISTEMA DE CLORACION AUTOMATIZADO, QUE GARANTICE QUE EL AGUA SIEMPRE ESTE DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTBLECIDOS POR LAS NORMAS DE SALUD, DICHA OBRA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROGRAMA DE PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCION DE SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO; EN EL CUAL LA SECRETARIA DE SALUD PARATICIPARA CON LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA; APORTARA LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA.-----

---II.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza que se lleve a cabo el pryecto mencionado y la construcción de la obra para solucionar parte del los problemas de salud en este municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.-----

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- Presidente Municipal, Sindico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, en cuanto a los ASUNTOS VARIOS no hubo asuntos que tratar.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 31 treinta y uno de Julio del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --

FOLIO No.

Her miniogutierrez

Cesar do Garcia

Antonio Benitez Villalobos

Ma Guadalupe I. C.

Paulo Castro San Juan

J. Manuel Avila Gutierrez



LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE, EN SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 26 DE JULIO  
DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.  
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.  
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada  
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia  
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes  
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.  
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA  
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO  
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA  
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ  
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.  
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA  
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,  
Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de  
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,  
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve  
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de  
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para  
regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE ACABO LA COMPRA DE  
MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES, PARA QUE ESTOS SEAN  
ENTREGADOS A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE  
LOS GRADOS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, PAR

FOLIO No.

AQUE CON ESTO VENGA A CONTRIBUIR EN GRAN MEDIDA A LA ECONOMIA FAMILIAR, SIRVIENDO TAMBIEN DE MOTIVACION PARA QUE NO SE ELEVE LA DESERCIÓN ESCOLAR, QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS SE ORIGINA POR CARECER DE LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA LA COMPRA DE ESTOS ARTICULOS ESCOLARES TAN INDESPENSABLES PARA TODOS LOS ESTUDIANTES Y LA CUAL TENDRA LOS SIGUIENTES COSTOS:

<b>GRADO ESCOLAR</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
Preescolar	105 paquetes	\$61.96	\$6,505.80
Primaria 1o	51 paquetes	\$109.32	\$5,575.32
2º	50 paquetes	\$109.32	\$5,466.00
3º	50 paquetes	\$140.70	\$7,035.00
4º	50 paquetes	\$152.59	\$7,629.50
5º	50 paquetes	\$152.59	\$7,629.50
6º	50 paquetes	\$152.59	\$7,629.50
Secundaria	106 paquetes	\$189.30	\$20,065.80

=====

**GRAN TOTAL INCLUYE I.V.A. \$ 67,536.42**

**(SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 MN)**

---II.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL 01 DE SAN CRISTOBAL DE LA BARANCA, JALSICO EMPRENDA LA CAMPAÑA DE REGISTROS EXTEMPORANEOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS, A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, Y DICHO PROGRAMA CONSISTE EN OTORGAR CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO, ASI COMO JUEGOS DE FORMAS Y MULTA SIN COSTO ALGUNO, ESTO CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO Y CUENTEN CON ESE DOCUMENTO TAN IMPORTANTE E INDISPENSABLE COMO LO ES EL ACTA DE NACIMIENTO.-----

---III.- ASUNTOS VARIOS.-----

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- .....

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES:- manifestamos nuestra aprobación.- .....

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza la compra de “mochilas con útiles escolares” por las cantidades y costos mencionados.- .....

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza la campaña de Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos, que iniciara el mes de noviembre del año 2013.- .....

---- Presidente Municipal, Sindico y Regidores.- En desahogo del Tercero Punto del Orden del Día, en cuanto a los ASUNTOS VARIOS no hubo asuntos que tratar.- .....

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Agosto del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. - -

FOLIO No.

Ma Guadalupe F.C.  
Paulo Castro Saucedo  
Herminio Quijano  
Antonio Benitez Villalobos  
Gerardo Garcia  
J. Manuel Avila Gutierrez



**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- **ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- **I.- APROBACION POR PARTE DEL CABILDO RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y DESPUÉS DE UN PROFUNDO ANÁLISIS Y**

ESTUDIO, DE LO QUE SERA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014 Y ATENDIENDO A LA INFLACION ESTIMADA PARA EL PRESENTE AÑO 2013, ASI COMO A LAS NECESIDADES Y CONVENIENCIAS DE ESTE MUNICIPIO SE PROPONE UN AUMENTO GENERAL DEL 4% (CUATRO PORCIENTO) Y EN EL CAPTULO SEGUNDO DE DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS SECCION 1a DE LAS LICENCIAS DE GIROS, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SE PROPONE UN INCREMENTO DEL 7% (SIETE PORCIENTO) CON LA FINALIDAD DE QUE HAYA UN POCO MAS DE RECAUDACION, EN LAS ARCAS MUNICIPALES.-----

---II.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LAS TABLAS DE VALORES, QUE SE EMPEZARAN A APLICAR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2014. EN CUANTO A LOS VALORES DE PREDIOS RUSTICOS POR HECTAREAS, ASI COMO LOS VALORES DE PREDIOS URBANOS Y VALORES DE CONSTRUCCION CON APLICACION A TODO EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.-----

### VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO

TIPO DE SUELO	AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
<b>1</b>	\$ 100,000.00	\$ 52,800.00	\$ 42,200.00	\$ 27,400.00	\$ 16,900.00	\$ 5,300.00
<b>2</b>	\$ 100,000.00	\$ 55,300.00	\$ 44,300.00	\$ 28,700.00	\$ 17,700.00	\$ 5,500.00
<b>3</b>	\$ 100,000.00	\$ 57,800.00	\$ 46,200.00	\$ 30,000.00	\$ 18,500.00	\$ 5,800.00

**NOTAS:**

Para todos los predios Rusticos en General, se les aplicara el valor de la Zona 1, dependiendo del Tipo de Uso de Suelo al que Pertenescan

Para todos los predios rusticos ubicados frente a carreteras, fuera del plan de desarrollo de la Cabecera Municipal o sin valor determinado por metro cuadrado, unicamente los primeros 40 metros de profundidad, su valor por hectarea sera el de la Zona 2 determinado según su uso potencial

Para todos los predios Rusticos menores a Una Hectarea, su valor se determinara de acuerdo a la Zona Tres, dependiendo al Uso Potencial de Suelo al que pertenezcan.

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**



<b>Se utilizaran las tres zonas de Valor, cuando vaya acompañado del plano.</b>		
<b>VALORES UNITARIOS DE TERRENO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA DEL ESTADO DE JALISCO.</b>		
<b>ZONA CENTRO</b>	<b>ZONA INTERMEDIA</b>	<b>ZONA PERIFERICA</b>
<b>1100</b>	<b>750</b>	<b>400</b>

FORMATO SE-01

**VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

Tipo de construcciones Permanentes Habitacionales, Comerciales y de Servicios.

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Edad MODERNO					Edad SEMI-MODERNO					Edad ANTIGUO					Tipo Construcción Especial																													
	CALIDAD					CALIDAD					CALIDAD					PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL, VERIFICACIÓN Y PAGO MEMORIAL	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ESTABLECIMIENTO DE REGULACIONES DERIVADAS																												
	BUENO	REGULAR	MALO	ECONÓMICA	AUSTERO	BUENO	REGULAR	MALO	ECONÓMICA	AUSTERO	BUENO	REGULAR	MALO	ECONÓMICA	AUSTERO			CALIDADES																											
Valor por m2	4600	4000	3000	2500	2000	3000	2500	2000	1500	1000	1500	1000	500	400	300	400	300																												
CODIC. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45

Tipo de construcciones Permanentes Industriales.

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Edad MODERNO				Edad SEMI-MODERNO				Edad ANTIGUO																											
	CALIDAD				CALIDAD				CALIDAD																											
	ESPECIAL	SUPERIOR	REGULAR	MALO	ESPECIAL	SUPERIOR	REGULAR	MALO	ESPECIAL	SUPERIOR	REGULAR	MALO																								
Valor m2	1800	1500	1200	1000	1300	1000	800	600	700	500	400	300																								
CODIC. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81

FOLIO No.

---III.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ, SEA LA PERSONA ENCARGADA DE GESTIONAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, CIVIL, JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, O PARTICULAR, TODO LO RELACIONADO CON LOS LIMITES DE NUESTRO MUNICIPIO, CON LOS QUE ESTE CONLINDE, Y ESPECIFICAMENTE CON EL LINDERO DE MEZQUITAL DEL ORO, ZACATECAS YA QUE EN LA ACTUALIDAD, EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, RECONOCE TENER SU LINDERO CON EL ESTADO DE ZACATECAS EN CORDENADAS EQUIVICADAS, PROVOCANDO CON ESTO UN MENOSCABO Y DISMUNUCION TERRITORIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, DE IGUAL MANERA ESTA SUCEDIENDO ESTO CON LOS LIMITES CON ZAPOPAN, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA SU ANUENCIA PARA ACLARAR ESTAS SITUACIONES

TERRITORIALES DE NUESTRO MUNICIPIO, DE SAN CRISTOBAL  
DE LA BARRANCA, JALISCO.- - - - -

---V.- ASUNTOS VARIOS.- - - - -

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el  
Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo  
aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra  
aprobación.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer  
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el  
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los  
integrantes del Ayuntamiento se autoriza la Ley de Ingresos para el  
Ejercicio Fiscal 2014 con los aumentos mencionados.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo  
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el  
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los  
integrantes del Ayuntamiento se autoriza las Tablas de Valores que tendrán  
aplicación a partir del 1° de enero para el ejercicio Fiscal del año 2014.- - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Tercer  
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el  
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los  
integrantes del Ayuntamiento se autoriza al Lic. Jair de Jesús Arroyo  
González, para que será la persona encargada de gestionar todo lo necesario  
respecto a los límites territoriales de nuestro municipio de San Cristóbal de  
la Barranca, Jalisco.- - - - -

---- Presidente Municipal, Sindico y Regidores.- En desahogo del Cuarto  
Punto del Orden del Día, en cuanto a los ASUNTOS VARIOS no hubo  
asuntos que tratar.- - - - -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente  
Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Solemne, que  
tendrá verificativo el próximo día 15 quince de Septiembre del año 2013

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



dos mil trece a las 19:00 diecinueve horas en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.-  
CONSTE. -----

*[Handwritten signatures and notes]*

Firma bajo protesta en el punto que trata el punto que trata habla de balobes catastrales  
Paulo Castro Sandoval  
Herminio Quiñones  
J. Manuel Avila Eutierrez  
Gerardo Garcia  
Antonio Benitez Villalobos  
Ma Guadalupe I. C.

FOLIO No.



LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----  
---ACTA NÚMERO 29 VEINTINUEVE, EN SESIÓN SOLEMNE DEL  
H. AYUNTAMIENTO.-----

---SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 15 QUINCE  
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 19:00  
DIECINUEVE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y  
la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito  
C. LIC. JAIR DE JESÚS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General,  
de este Honorable. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente  
acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se  
pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el  
artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO  
CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES  
CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor,  
C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ  
VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ  
CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO,  
Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO  
OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ,  
Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto  
seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al  
artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración  
Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando  
con su presencia el Presidente, el Sindico, y 9 nueve Regidores, con  
objeto de que se declare instalada la sesión.-----

Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión SOLEMNE de  
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se  
propone para regirla el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA: -----

--- PUNTO ÚNICO.- Lectura Oficial del Primer Informe de Gobierno  
Municipal, correspondiente a la Administración 2012-2015.-----

--- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día  
propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - -

--- Presidente, Síndico y Regidores.- manifiestan su aprobación.- - -

--- Para desahogar éste único punto, se concede el uso de la palabra  
al C. Alfredo Castro Castro, Presidente Municipal De San Cristóbal  
de la Barranca, Jalisco:-----

**1erº INFORME DE GOBIERNO ADMINISTRACION 2012-2015**

Saludo con respeto a los ciudadanos Regidores del Honorable  
Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca,  
Jalisco. Así mismo al Lic. Alfredo Pérez Licea, como representante  
del Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador  
Constitucional del Estado de Jalisco.

Presidentes Municipales de los municipios vecinos, Ex-presidentes  
Municipales De Esta Población, Maestros y honorable pueblo de  
San Cristóbal de La Barranca, señoras y señores, amigos todos;  
gracias por su asistencia.

En apego al artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y  
La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo la  
obligación constitucional de informar a la sociedad con legalidad y  
transparencia el desempeño del gobierno municipal y su  
administración.

Con base en lo anterior, me permito presentar el informe de las  
actividades llevadas a cabo durante nuestro primer año de gobierno  
de la administración municipal! 2012-2015.

Es de vital importancia comentar que todas las acciones  
emprendidas durante la actual administración, han sido sustentadas  
bajo una política de servicio y garantía de bienestar social en  
beneficio de nuestro municipio de San Cristóbal de la Barranca, así

FOLIO No.

como de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En este Primer Informe de Gobierno, se da cuenta sobre las acciones emprendidas durante el 1° de Octubre de 2012, al 30 de Septiembre de 2013 mismas que están encaminadas a obtener y lograr un buen Gobierno Municipal.

Es para mí un gran orgullo el informarles, que Gracias al esfuerzo de todos los que integramos ésta administración, fue posible que en este año nuestro municipio logro nuevamente la certificación total de los 39 indicadores que establece el programa Agenda Desde lo Local. Por lo que podemos decir con gran orgullo y satisfacción que hemos logrado la calidad mínima necesaria según los estándares internacionales, fijados para garantizar a la ciudadanía, Un Buen Gobierno Municipal, por tal motivo iremos en los próximos meses en representación de nuestro gobierno, al Estado de Veracruz, al 10° foro Internacional Desde lo local, a recibir la constancia que nos acredita como un municipio TOTALMENTE CERTIFICADO, del programa Agenda Desde lo Local, el cual se basa en los principios de la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas, y con vigencia de 1 un año, por tal motivo, el compromiso será mantenerlo y volverlo a ratificar para el año entrante, sabemos que esto implica un trabajo arduo pero con el compromiso de todos estoy seguro de que lo lograremos nuevamente.

#### **GOBERNACIÓN**

En esta gestión municipal, se han logrado desempeñar funciones administrativas en el marco jurídico y legal establecido en Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. De igual manera se ha estado gestionando ante las instancias estatales y federales los apoyos y recursos para que se lleven a cabo los proyectos de desarrollo e inversión para el municipio.

Conscientes de que no es tarea fácil, hemos garantizado seguridad, bienes y servicios, estabilidad social y certeza política en la ciudadanía como garantía de una buena administración pública municipal.

Se ha tenido el cuidado de administrar con responsabilidad y calidad, así como de contar con un municipio asociado y vinculado con otras instancias.

Asimismo, en sesiones de Ayuntamiento se llevaron a cabo acuerdos, siempre con la finalidad de beneficiar en todo lo posible a todos los habitantes de nuestro municipio.

#### **SECRETARIA GENERAL**

Esta dependencia es de vital importancia para la administración municipal, ya que en ella recae la responsabilidad de coordinar y conducir la Política Interior del Municipio, misma que se ha desempeñado desde un inicio de esta administración, con honestidad, respeto, eficacia, prontitud, y de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes, certificando acuerdos, documentos y atendiendo los asuntos que son de su competencia; así mismo es vigilante de los acontecimientos más relevantes de la administración, basados en el objetivo de dar confianza a la ciudadanía, así como de encontrar la mejor opción para una acertada atención a la población; ya que en todo momento existe la preocupación y el interés para poder brindar solución a los problemas planteados por la ciudadanía y en su caso turnarlos al departamento, dirección o área correspondiente de este Ayuntamiento.

#### **SINDICATURA Y JURIDICO**

En la sindicatura ahora apoyada del área del jurídico, con el afán de siempre brindar un buen servicio a la ciudadanía, se ha estado representando al municipio ante los diferentes órganos de gobierno y tanto estatales como federales, de igual manera se ha tenido una

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



permanente participación en la toma de decisiones, estando siempre pendiente de dar una solución favorable a los problemas jurídicos que se han suscitado, de igual forma se ha tomado parte como miembro activo de los diferentes comités y consejos. En estas áreas recae la responsabilidad de velar por los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del municipio. En el transcurso del año se han firmado importantes convenios y contratos, en beneficio de este Ayuntamiento.

Se ha brindado asesoría jurídica gratuita, de igual forma se ha intervenido en las conciliaciones de carácter legal entre particulares llegando a una resolución favorable sin verse en la necesidad de canalizarlos a los tribunales que competen a esta jurisdicción.

Tramitando en la actualidad una serie de litigios, tanto en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, como en la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como en los diversos juzgados que integran el sistema judicial jalisciense, encontrándose dichos abogados para apoyo a los ciudadanos en los diferentes asuntos jurídicos todos los viernes de 9:00 a 15:00 horas.

#### **HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

La cantidad de ingresos que se recaudan en el municipio provienen de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos, que al ingresar a la hacienda municipal quedan destinados al crecimiento y desarrollo de actividades productivas y de bienes y servicios que impactan a la población.

En esta área se procuró abatir con diferentes estrategias la clandestinidad y la evasión, problemática que lastima fuertemente la captación de ingresos y por consecuencia el debilitamiento del ejercicio tributario.

Especialmente el pago por el uso del agua que aunque es sumamente bajo e ilimitado en cuanto a su uso, la población no ha tomado conciencia de la importancia que adquiere el pago puntual y oportuno, ya que de ello depende el mantenimiento de la infraestructura de los pozos y la eficiencia en el servicio.

En relación a los ingresos y egresos generados durante el periodo comprendido del 1° de octubre al 30 de agosto del año 2012, tuvimos un total de **ingresos de \$25,816,869.70** y egresos de **\$21,431,671.63**

Es importante resaltar que los recursos no llegan solos, es necesario gestionarlos y esto se logra con trabajo y compromiso.

Respecto al agua potable, es necesario aclarar, que lo que se cobra, no es el agua en sí, sino el servicio de hacer llegar el agua hasta el domicilio, que tiene que ser bombeada, clorada, dar mantenimiento a las redes y administrar el servicio. Todo lo anterior, tiene un costo, algo elevado y por lo cual les solicitamos su solidaridad al respecto.

#### **DIRECCION DE CATASTRO**

Esta oficina se encarga del inventario y la valuación, de una forma precisa y detallada, de los bienes inmuebles, públicos y privados, ubicados en el municipio. Entre muchos otros trámites.

Dentro de las acciones realizadas en el presente año se llevo a cabo el proceso de **Actualización de TABLAS DE VALORES 2013 con Vigencia al 2014**; el cual es indispensable para continuar y dar cumplimiento con el Proyecto de "Fortalecimiento de la Hacienda Municipal, a través de la Modernización Catastral".

Logrando recaudar en lo que va del año un total de \$256,586 pesos. Finalmente, cabe aclarar que todos los recursos recaudados se ven reflejados en más y mejores servicios y obras para el municipio. Por lo cual se invita a todos los habitantes a ponernos al corriente.

#### **REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS URBANOS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD.**

FOLIO NO.

Esta área tiene como finalidad el lograr que todas las personas se beneficien obteniendo su TITULO DE PROPIEDAD, debidamente registrados ante el Registro Público de la Propiedad.

Ya que esta, acción nos viene a dar certeza y seguridad jurídica, respecto a nuestro bienes inmuebles; De igual manera aprovecho la presente ocasión para exhortar a toda la población para que continúe realizando sus trámites y pueda obtener sus escrituras correspondientes.

### **INFORMATICA**

Consientes de la importancia de contar con un municipio tecnificado y con internet, es que se continua estando a la vanguardia, en materia de comunicaciones y por tal motivo se continua otorgando internet gratuito en la plaza principal, beneficiando con esto principalmente a toda la población estudiantil y público en general ya que con este avance tecnológico podemos estar en contacto y enterados de lo que pasa al momento, no solo a nivel estatal o nacional sino a nivel mundial, por eso la importancia de contar con este servicio; que viéndolo bien nos pone a la altura de cualquier ciudad importante del mundo actual.

Asimismo, cualquier que los desee puede consultar nuestra página de internet con la que ya contamos y esta se encuentra disponible a cualquier hora, de los 365 días de año.

### **REGISTRO CIVIL**

Compartir con el pueblo de San Cristóbal de la Barranca, el enorme deseo del progreso colectivo, fundamentado sobre todo en el respeto a la dignidad de todos y cada uno de los San Cristobalenses, ha sido el motor que ha impulsado el quehacer cotidiano del personal que labora en la Dirección del Registro Civil, conformada por la Oficialía número 1 de esta cabecera municipal.

De igual manera esta Oficialía del Registro Civil continúa realizando los trámites de nacimientos, matrimonios, defunciones, reconocimientos, e inscripciones. De manera eficaz y oportuna.

Y por lo que respecta a la Junta Municipal de Reclutamiento se continua trabajando y atendiendo a todos los solicitantes.

### **SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Esta dirección Acorde a los tiempos que actualmente vivimos, en donde embargan al ser humano sentimientos de inseguridad, estrés, violencia, alcoholismo y drogadicción, se deben ponderar cada vez más los papeles de la prevención y la ejecución de programas que participan en la solución de estos males que aquejan a la sociedad.

Con el apoyo de la Secretaría del Seguridad Pública del Estado de Jalisco, hemos mantenido una constante capacitación al personal de policía, esto con el fin de brindar mayor seguridad a los ciudadanos.

Así mismo el Gobierno del Estado nos ha continuado dotando del material necesario para mantener un municipio tranquilo y en paz; características naturales de nuestro hermoso y bello pueblo.

Por tal motivo, los recorridos de vigilancia son constantes en las calles de la población donde se le da una atención especial a los planteles Educativos tomando en cuenta la entrada y salida de los estudiantes sobre los horarios de sus Actividades.

En conjunto con los demás municipios que conforman la zona centro en Seguridad Publica en el Estado de Jalisco, se continúo participado en varios y diversos operativos bajo el convenio de reciprocidad de apoyo a municipios en materia de seguridad pública.

En lo que va del año se doto de uniformes y equipamiento a todo el cuerpo de seguridad pública municipal, con un costo de **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 m.n.)

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



**JUZGADO MUNICIPAL**

Este juzgado tiene como objetivo, brindar y garantizar el bienestar y convivio armonioso de todos los habitantes del municipio, aplicando y atendiendo lo estipulado en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, en este año se continuaron realizando, las actividades propias de esta área, siempre con la finalidad de llegar a los mejores acuerdos; en los que se vea privilegiado el bienestar y el apego a derecho de todos los ciudadanos que han ocupado de estos servicios.

De igual manera durante este último años se continuo trabajando en conjunto y en apoyo con el Ministerio Público adscrito a nuestro municipio, con la única finalidad de dar un servicio, dentro del marco legal establecido y velando, porque siempre se respetaran y se hicieran valer los derechos de todos los ciudadanos, que requirieron de este servicio.

**PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.**

La Dirección Protección Civil y Bomberos, es un sistema de planeación, administración y de operatividad con una estructura mediada por normas, métodos y procedimientos que coordinan las acciones de prevención y de auxilio a todo civil que esté expuesto ante circunstancias de emergencias, ante algún siniestro que ponga en riesgo su vida, sus bienes y su entorno social y ecológico y somos nosotros las autoridades correspondientes para la aplicación de un plan municipal de protección civil con la misión de salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de la población ante fenómenos perturbadores mediante acciones preventivas. Y durante el presente este año se realizaron en medida de nuestras posibilidades todas las acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de todos los habitantes de nuestro municipio.

En coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública y Servicios Médicos Municipales, se Realizo el Operativo Vacacional de Semana Santa y Pascua, posicionando a personal capacitado de los Grupos de Rescate Acuático y Primeros Auxilios, en las diferentes zonas turísticas logrando cubrir los dos Ríos el Juchipila y el Cuixtla, en donde se mantienen el arribo año con año de un gran número de personas que nos visitan. Es importante mencionar que en la temporada vacacional 2013, se logro culminar con un saldo blanco.

Por otra parte se logró obtener el apoyo por parte de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional Forestal, quienes nos proporcionaron en donación herramientas para el control y combate de incendios forestales en nuestro territorio municipal y se logro conformar 3 BRIGADAS DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y CONSERVACION DE SUELOS DE LA LOBERA, quienes lograron combatir y extinguir, los incendios forestales dentro del Municipio.

De igual manera se doto de uniformes a esta área con un costo de \$8,000.00

Es importante mencionar que en lo Administrativo y en lo Jurídico ya contamos con Reglamentos, Leyes, Normas Estatales y Federales en la materia de Protección Civil actualizadas, esto para brindar un mejor servicio en esta área de gran importancia del municipio.

**DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

Dentro del marco de la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco, este H. Ayuntamiento, tiene como objetivo fomentar y promover el desarrollo económico del Municipio, a fin de impulsar su crecimiento equilibrado sobre bases de desarrollo sustentable, así como, generar nuevas fuentes de empleo y consolidar las existentes.

FOLIO NO.

Por tal motivo en lo que va del año en esta Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica se asistió a las reuniones del Consejo Distrital a los diferentes municipios del estado.

De igual manera quedo conformado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en el Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco.

En los meses de Febrero a Abril se estuvo promoviendo los programas de Gobierno del Estado y Gobierno Federal en todas las comunidades del Municipio, haciendo la invitación a participar a toda la ciudadanía en los Programas existentes.

Logrando la participación de varias personas en algunos Proyectos productivos de SAGARPA, SEDER, SEDESOL, entre otras dependencias del Gobierno del Estado y Federal.

En el mes de Mayo se elaboraron, alrededor de 50 proyectos productivos para los productores de nuestro municipio los cuales fueron registrados en diferentes dependencias, y de los mismos algunos ya fueron aprobados y otros tantos están en espera de aprobación.

**Asimismo se apoyó un proyecto de lombricultura, para elaboración de abonos orgánicos y recolección de basura en la comunidad de Los Pueblitos. Con un monto total de \$11,000.00**

En el mes de Junio se gestiono en compañía de la Dirección de Obras Públicas, el apoyo para traer una máquina para desazolvar bordos y reparación de caminos saca cosechas, para lo cual fue muy importante el apoyo y solicitud de todos los ejidatarios de la Lobera, ante la Secretaria de Desarrollo Rural. La cual nos fue prestada y la misma se encuentra dentro de nuestro municipio, trabajando rumbo en las localidades de Tepeaca, La Lobera, Cuyutlan, y el Colomo.

**De igual manera con gestiones encabezadas por el propio presidente municipal y con trabajo en conjunto con la Asociación Ganadera Local, se gestiono ante la (Secretaria de Desarrollo Rural) un apoyo muy importante para los productores agropecuarios del municipio, otorgándonos la cantidad de 10 toneladas de maíz mejorado, los cuales fueron distribuidos entre los productores del municipio.**

En el mes de Julio fuimos sede de la Reunión Distrital del Desarrollo Rural Sustentable, recibiendo a personal de distintos municipios, así como a las autoridades de, la Seder, Sagarpa, Cader y población en general. Logrando buenos acuerdos en beneficio de nuestro municipio.

Así mismo la SEDER dentro de su área del IAPEJ (Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco) nos dono la cantidad de 50,000.00 cincuenta mil crías de peces los cuales fueron distribuidos en la presa de La Bandera de la Localidad de La Lobera.

En días recientes se realizo una reunión de trabajo para todos los agaveros y productores en general, en el cual el compromiso fue que se nos apoyaría con plantas de agave y se puso a disposición maquinaria para elaborar abonos orgánicos para la misma planta, así como el laboratorio para análisis del suelo a muy bajos costos, con la finalidad de conocer la calidad de nuestras tierras y en su caso llevar a cabo una siembra inteligente para obtener mejores resultados.

Durante el presente año el trabajo desempeñado en esta área fue constante, pero debido a la situación de crisis que priva al estado y al país en general, estamos en espera de la liberación de más recursos prometidos, para que sean destinados en apoyar, en mayor medida todas las solicitudes presentadas ante los diversos programas, los cuales servirán para fomentar un mejor desarrollo económico en nuestro municipio.

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

El mejoramiento de los servicios públicos municipales ha sido una tarea de todos pero principalmente del personal que se encuentra a cargo, durante esta administración se ha escuchado a cada uno de los habitantes dando así un mejor servicio para toda la comunidad y brindando atención a todos los reportes.

Para el buen funcionamiento de la red de agua potable y alcantarillado ya se solicitó ante el CEA, recursos para la realización de una obra que consistirá en la rehabilitación total de la red, ya se cuenta con el proyecto y la solicitud, solo falta la liberación del recurso prometido para iniciar esta tan importante obra en beneficio de todos los habitantes de la cabecera municipal.

De tal manera durante este primer año de gobierno ha puesto gran atención en las áreas de ASEO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, y ALUMBRADO PÚBLICO, realizado una labor constante y día a día, siempre con el firme compromiso, de brindar un mejor aspecto tanto a los habitantes del municipio, como a todo los visitantes y turistas que nos visitan, esta labor realizada por nuestro personal es de vital importancia ya que es por medio de ellos que se logra que tengamos, calles y espacios públicos en buen estado, limpios que invitan a pasar un momento de armonía y paz para todo el público en general.

**PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL**

Siendo esta una de las áreas de más apoyo a nuestra comunidad ya que maneja los programas para una mejor calidad de vida enfocados a zonas marginadas y a personas de escasos recursos económicos.

Por tal motivo esta dirección es la encargada de dar a conocer y aplicar los programas de apoyos tanto del Gobierno Federal como del Estatal y Municipal.

En este año se continuó apoyando con el programa de OPORTUNIDADES, Pensión para el Adulto Mayor que ahora es partir de los 65 años en adelante, de igual manera se continuó con el programa PAL (programa alimentario).

Se continuo trabajando con el programa BIENESTAR JALISCO, el cual incluye 6 apoyos como lo son: seguro de vida para jefas de familia, transporte para estudiantes, mochilas y útiles escolares, una computadora por familia, becas para indígenas. y Jalisco incluyente, este apoyo es para personas con discapacidad y problemas de movilidad, y dentro del mismo se atendió a varias personas con problemas auditivos.

Estos valiosos apoyos han sido encaminados a las personas que más lo necesitan, contribuyendo con esto al desarrollo y mantenimiento de familias más vulnerables de nuestro municipio.

De igual manera se realizaron visitas constantes a todas las localidades de este nuestro municipio para ver y detectar las necesidades que existen y estar en posibilidades de poder apoyarlos.

La dirección de desarrollo social ha estado dando apoyo a un grupo de adultos mayores llamado ALEGRE AMANECER con clases de manualidades enseñando a dichas personas a parte de convivir y pasar un rato ameno y realizar bonitos trabajos de manualidades.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

Esta importante institución municipal es la encargada de la orientación de los Programas de Asistencia Social canalizados a través del Sistema DIF Jalisco, lo que nos ha permitido realizar un trabajo basado en la atención cercana y de calidad del servicio que brinda.

Las acciones realizadas en el DIF Municipal son encaminadas especialmente a atacar el alto grado de rezago social

FOLIO NO.

y de población vulnerable, y de las cuales durante este primer año de gestión se continuaron realizando las siguientes actividades:

ASESORÍA EN DERECHO FAMILIAR, ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, Y DESAYUNOS ESCOLARES. De igual manera se continuó trabajando con el programa, PROALIMNE: (Programa Alimentario a menores de 3 años no escolarizados).

Así mismo se llevaron acciones encaminadas en atender las áreas de TRABAJO SOCIAL, y personas de la TERCERA EDAD, ya que el atender al adulto mayor es prioritario es todas nuestras actividades, inclusive, se realizaron actividades para su distracción y recreación, en distintos días de la semana en la casa de la cultura.

De igual manera se continuo trabajando con el Departamento de Psicología, la cual contribuye, en conservar y mejorar la salud mental como prioridad en el desarrollo integral del ser humano, a través de programas, acciones permanentes de orientación, evaluación, canalización, tratamiento y seguimiento de casos. Por lo que se brindó asesoría psicológica a la población más vulnerable, de nuestro municipio y sus diferentes localidades.

El día 01 de agosto se llevo a cabo el concurso municipal de "platillos sistema alimentaria sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición".

De igual manera por primera nuestro municipio fue sede de la Reunión Regional del sistema DIF Jalisco, acompañándonos la mayoría de Presidentas y Directoras de la región 12 centro.

### **EDUCACION**

El quehacer y la organización educativa, son puntos fundamentales para nuestra administración.

Una autentica educación nos provee a toda persona la capacidad para: formular proyectos viables de acción y vida, participar con generosidad y prudencia en la vida comunitaria y fortalecer la esperanza.

La mejora de las escuelas y los cambios educativos, son temas que actualmente se encuentran presentes en el interés del cabildo de igual forma de Manera colectiva entre maestros y padres de familia, es por ello que la educación es una de las prioridades para nosotros como autoridades municipales.

Es importante señalar que la población estudiantil a nivel secundaria y preparatoria ha ido en crecimiento por tal motivo no siendo suficiente los vehículos para el transporte de alumnos de las comunidades a la cabecera municipal se tuvo que asignar dos vehículo mas para continuar otorgando este apoyo. De esta manera se continúa brindadndo el apoyo de alumnos de diferentes comunidades como los son Cuyutlan, La Lobera, Ixcamilpa, la Media Luna, Teocaltita, Sosocola, Mezquitán, el Malcate, San Lorenzo y El malacate para que se trasladen a las instalaciones de las escuelas que se encuentran en la Cabecera Municipal, con un costo total en lo que va en el presente año de **\$563,345.00**

**De igual manera durante todo el año se continúa dando el siguiente apoyo:**

1.- Se proporciona alimento a un costo muy accesible a los estudiantes, en la cocina del Comedor Municipal el cual se encuentra en las instalaciones del DIF municipal.

2.- Se apoya con una compensación a una de las cocineras para la elaboración de desayunos calientes en la Escuela Primaria Urbana número 634, ubicada en ésta Cabecera Municipal. Con un monto de **\$40,864.00** en lo que va del año

3.- Se apoyo al jardín de niños Francisco I. Madero de la cabecera municipal, para la rehabilitación y mantenimiento. Con la cantidad de **\$2,000.00**

## LIBRO DE ACTAS

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



4.- Se apoyo al jardín de niños José María Morelos y Pavón de la localidad el Malacate, con cubetas de pintura para la rehabilitación de fachada y cerrajería.

5.- Se apoyo a la escuela secundaria foránea mixta 46, de esta cabecera municipal, para la compra de aires acondicionados, así mismo se les apoyo para dar mantenimiento y rehabilitación y pintura tanto como interior como exterior. Con un costo total de **\$26,000.00**

6.- Se le brindo apoyo a la encargada de la biblioteca municipal en la compra de material didáctico para algunas actividades que se requieren conforme el desempeño de su trabajo.

7.- Se apoyo a la escuela primaria urbana 634, María del Refugio Rodríguez Álvarez de la cabecera municipal, con **\$20,000.00** para el equipamiento de una sala de computo ya que ingreso al programa de escuela de calidad con. De igual forma se le apoyo con **\$7,269.11** para la compra de material y mano de obra de un pasamano para una rampa. Dando un total de **\$27,269.11**

8.- Se apoyo con dos cubetas de pintura para la reparación de fachada del Jardín de niños Juan Escutia de la localidad los Pueblitos. Con la cantidad de **\$2,918.56**

De igual manera se hace del conocimiento que en lo que va de nuestra administración hemos logrado otorgar y mantener un gran apoyo a la educación, ya que los vehículos en los que se traslada a la comunidad estudiantil, día a día reportan un alto consumo de combustible, refacciones y mantenimiento en general, así mismo el ayuntamiento cubre los salarios y prestaciones de los choferes que realizan esta actividad, todo sin ningún costo para la población; siempre pensando que todo los gastos que se generan en este rubro realmente son una inversión, ya que gracias a esto cada vez contamos con más estudiantes, en todos los niveles educativos, que en el futuro haciendo uso de todos los conocimientos adquiridos en las aulas les servirán como las herramientas para tener un mejor nivel de vida, en cada familia de San Cristóbal de la Barranca.

Es muy importante señalar que en días pasados y en apoyo a la comunidad estudiantil de nuestro municipio, participamos en el programa mochilas con útiles escolares en el cual con una aportación del 50% por parte del gobierno del estado y el otro 50% por parte del gobierno municipal se pudo dotar SIN EXCEPCION y de forma totalmente gratuita a todos los estudiantes del municipio de los grados de preescolar, primaria y secundaria y del CONAFE, con su mochila y útiles escolares, logrando con esto contribuir de forma positiva con la economía familiar, que tanto lo necesita.

De igual manera quiero aprovechar la ocasión para felicitar con gran entusiasmo, a todos los maestros de todos los niveles y modalidades educativas que trabajan en el municipio, ya que día a día realizan una gran labor que contribuye, al crecimiento y desarrollo de nuestro municipio mis felicitaciones y respeto maestros de San Cristóbal de la Barranca.

De tal suerte podemos concluir que en lo que va de nuestra administración únicamente en el área de educación el gobierno municipal ha realizado una inversión total de **\$1,250,000.00**

#### CULTURA Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

La cultura de México es en realidad un mosaico de culturas, la vastedad y riqueza del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la nación constituye un ejemplo palpable, es por ello que la población de México se siente muy orgullosa de su país, cultura,

FOLIO No.

etnicidad y estilo de vida. Otros aspectos importantes de su cultura, son los valores, la unidad familiar, el respeto, el trabajo duro y la solidaridad de la comunidad.

Nuestro municipio siempre al pendiente de difundir la cultura, en el presente año se llevaron a cabo diversas actividades culturales en las que se señalan las siguientes.

1.-Se gestiona ante la secretaria de cultura para que continuara el apoyo de un porcentaje para realizar el pago tanto al taller de danza así como del taller de Música

2.- Se ha dado seguimiento al contrato de comodato de los instrumentos musicales, que se encuentran en resguardo de los jóvenes y adolescente que conforman la banda municipal de música, y que fueron entregados bajo la misma figura en administraciones anteriores teniéndose una respuesta favorable ante la solicitud de renovación del multicitado contrato, lo que nos garantiza la continuidad de dicha orquesta musical.

3.- Cabe señalar que en la actualidad se siguen brindando los talleres de danza y música, siendo el primero el más solicitado al tener ya un listado de 65 alumnos que van desde niños, jóvenes y adolescentes, situación similar a la de la banda municipal que se ha conservado a lo largo de estos últimos años, con el compromiso de seguir mejorando cada día, gestionándose de igual manera para que por medio de la secretaria de cultura le fueran pagados a los maestros de dichos talleres el 50% de su sueldo, recibiendo por parte del presidente municipal el apoyo para la autorización del pago del 50% restante, por parte de este ayuntamiento municipal.

4.-Otro de los logros más importantes, son el número incontable de reuniones y capacitaciones de las cuales hemos formado, parte donde no solo se han logrado intercambios culturales para presentaciones de grupos de música, danza y mas en nuestro municipio, sino el fortalecimiento de los vínculos con los municipios que conformamos la región centro del estado de Jalisco.

5.-Cabe señalar que de las capacitaciones más importantes se encuentra la impartida en el Municipio de Zapotlanejo, los días 6, 7 y 8 de Junio, donde se nos capacito a todos los directores de cultura, para que en coordinación con las diferentes direcciones de este Ayuntamiento se crearan proyectos para bajar recursos tanto estatales como federales, siendo nuestro principal proyecto la Creación de una nueva casa de la cultura, con espacio suficiente para la impartición de los diferentes talleres artísticos y culturales que actualmente se brindan ya que el espacio es insuficiente debido al número de alumnos por taller.

6.- Así mismo para asistir a reuniones quincenales de manera alternativa en los Municipios de Ixtlahuacan de los Membrillos y Villacorona, con la finalidad de a más tardar en el mes de noviembre se pueda tener una agenda estatal de actividades culturales a realizar en los meses de Noviembre y Diciembre así como todo el año 2014, con la finalidad de contar con el apoyo de la secretaria de cultura para el desarrollo de las actividades culturales.

7.- Cabe señalar que de igual manera por parte de esta Dirección, se ha llevado a cabo la coordinación, con el apoyo de nuestros compañeros de otras Direcciones, de la organización en primer lugar de la semana cultural tanto de las Fiestas Patronales , Feria del Mango, así como las próximas Fiestas Patrias donde hemos contado con la participación de grupos musicales, folklóricos, de artes plásticas, visita del escuadrón de motocicletas de la secretaria de Vialidad y demás exposiciones, gracias al apoyo tanto de los municipios de la zona centro, como de los municipios de García de la Cadena y Mezquital del Oro, del vecino estado de Zacatecas, dándole un realce a nuestras y tradicionales fiestas.

## LIBRO DE ACTAS

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



8.- De igual manera y debido al gran interés por parte de los jóvenes y adolescentes tanto del Colegio de Bachilleres como de varios jóvenes de diversas localidades, gracias al apoyo del presidente municipal se logro contratar a un maestro, enfocado a la música norteña, mismo que en la actualidad imparte dichas clases a los ya conformados 4 grupos norteños, con un aproximado de 36 alumnos de diferentes edades.

9.- Así mismo en el mes de Marzo, se creó el grupo de la tercera edad "Nuevo Amanecer" integrado en su mayoría por señoras amas de casa, con gran compromiso y creatividad, dando una satisfacción total a esta dirección, al pasar a formar parte de la misma, pues dichas señoras mediante material reciclado formar obras de arte, mismas que ya expusieron en la feria del mango y fueron un éxito, al demostrar, que su edad y creatividad no tienen límites algunos. Cabe señalar que de igual manera el presidente municipal, es quien nos ha brindado su apoyo incondicional al pagar la maestra encargada de impartir dichas clases, misma que se pretenden extender a las diversas comunidades que integran este municipio, en los meses próximos de Noviembre y Diciembre.

10.- Un logro de suma importancia fue el obtenido el pasado mes de Julio donde por primera vez nuestro municipio después de múltiples gestiones, logro ser parte como sede y miembro integrante del Primer Festival Internacional de Danza "Los Colores del Mundo", donde durante los días 17,18,20 y 21 de Julio, fuimos visitados por los ballet de Real de Jalisco, Ballet In Xochitl in Cuicatl del Estado de México, Ballet Ollinemeztli del Cbtis 246, Ballet Tangaré de Ecuador, Grupo Tango Brujo de Argentina y cierre espectacular con el Ballet Gala de México, de la maestra Amalia Hernandez.

#### **DEPORTES**

Siendo este un Ayuntamiento consiente y comprometido con el deporte, y sabedores de que el deporte es de vital importancia para el buen desarrollo de todos sus habitantes, durante el presente año se apoyo a todos los deportistas del municipio, otorgándoles tanto en especie como en dinero de forma directa, a los dos equipos de futbol con los que cuenta nuestra cabecera municipal. Y de igual manera a algunos equipos de las diversas localidades.

De igual manera se llevaron a cabo diversos torneos de vóley-bol, fu-bol, y frontenis, contando con la participación de equipos de las localidades del municipio, como de fuera de este en los cuales resalto el gran ánimo y entusiasmo por parte de todos los participantes.

De la misma manera se continuó entregando material deportivo a diversas escuelas del Municipio, acción que contribuyo para que se siga fomentando el deporte desde temprana edad.

Este H. Ayuntamiento sabedor de la importancia que tiene el apoyo al deporte y los eventos culturales, durante todo el presente año facilito en la medida de sus posibilidades el combustible y los vehículos necesarios que fueron requeridos para que los deportistas salieran a jugar y a representarnos a otros municipios, vecinos de la región.

Por tal motivo quiero reiterarles que durante toda mi administración, se seguirá trabajando en apoyo a todos los que practican algún deporte o actividad recreativa.

Es importante mencionar que se ha gestionado recursos por parte de las autoridades tanto federales como estatales, presentado proyectos ejecutivos los cuales estamos en espera de que sean aprobados, para de esta manera hacer una transformación de los espacios deportivos con los que hoy contamos.

#### **SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES**

FOLIO No.

Esta área tiene como objetivo mejorar y vigilar con calidad y calidez los servicios de salud en toda la población del municipio. Para cumplir los objetivos, se cuenta con 2 dos técnicos en urgencias médicas y un conductor de la ambulancia. De igual manera continuamos otorgando los siguientes servicios:

Se trabaja con el mecanismo de revisión a los infractores del "Bando de Policía y Buen Gobierno" se hacen revisiones médicas en los términos de tiempo, lugar y forma con los partes médicos-legales, se ajustan con ello a las normas establecidas por el gobierno municipal, estatal y federal.

Se establecieron los criterios para el servicio médico pre-hospitalario y de traslado en la ambulancia a la población del municipio, en los casos de urgencias médicas no previstos por accidente o por enfermedad y que requieran del servicio de la misma, los cuales, se ajustaron a la norma oficial mexicana y a lo pactado en el convenio de colaboración con la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco, para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslado de pacientes.

Se cuenta con el material y equipo médico indispensable para la ambulancia municipal, como lo marca la Norma Oficial Mexicana, con el fin de mantener en condiciones estables a pacientes graves por enfermedad o por accidente, que ameritan su atención pre hospitalaria y su trasladado a hospitales de 2do. Y 3er. nivel para su atención medica definitiva.

Durante este año, se implementó el servicio médico de una manera coordinada y coadyuvada con los, paramédicos, conductores de la ambulancia y voluntarios en eventos masivos y en situaciones de emergencia médica por accidente o por enfermedad, para su traslado a hospitales.

Se apoyaron en los diversos eventos, con la ambulancia y personal operativo de atención en todos los eventos de carácter masivo como lo son los religiosos, cívicos, culturales, deportivos, musicales, charreadas, monta de toros, desfiles, etc.. lo anterior por considerar la vulnerabilidad y el riesgo presente a los civiles que acuden a este tipo de eventos, brindando así atención oportuna en caso necesario.

Se continúa con el apoyo en accidentes carreteros de los municipios colindantes con el nuestro y con la operación del Centro de Estabilización de Paciente en estado Grave para traslado a un segundo nivel hospitalario, con el cual se ha evitado la morbi/mortalidad en los accidentados y pacientes que se encuentran en condiciones graves.

#### **ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

La Dirección de Ecología y Medio Ambiente, se ha dado a la tarea de aplicar las Normas, Leyes y Reglamentos, Estatales, Federales y Municipales, aplicándolos principalmente a todos aquellos ciudadanos que han violado dichos lineamientos. Así mismo esta dependencia ha implementado una serie de programas y estrategias en beneficio para el Municipio, tal y como se menciona a continuación:

La Dirección de Ecología y Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Fomento Agropecuario de este Municipio, dieron seguimiento a una serie de proyectos para la Protección y conservación de suelos, aprobados por la Comisión Nacional Forestal CONAFOR.

Con el apoyo del Parque Vehicular y Maquinaria de la Dirección de Obras Públicas Municipales, se logró Realizar las obras de saneamiento dentro del Vertedero Municipal con la finalidad de brindarle más vida de útil mismo.

Por otra parte también se cuenta con el convenio entre la Dirección de Ecología y Medio Ambiente de San Cristóbal de la Barranca,

# LIBRO DE ACTAS

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



Jalisco, con la Empresa de Cementos Mexicanos (CEMEX) en donde cuentan con un Centro de Acopio y Reciclado para llantas Usadas.

Se mantuvo el programa de recopilación de pilas usadas en las oficinas de esta dirección, ya que una sola pila puede contaminar miles de metros cúbicos de agua, por lo cual se te invita a que recolectes tus pilas y las sigas llevando al centro de acopio.

Se continúa trabajando con el vivero Municipal, con la finalidad de almacenar y en un futuro producir planta y árboles para reforestar el Municipio. Dicho vivero se encuentra ubicado dentro del parque la isla.

De tal suerte invitamos a toda la ciudadanía en general para que contribuya de manera activa en la preservación y conservación del medio ambiente ya que esta acción nos beneficia a toda la población en general.

### **OBRAS PÚBLICAS**

Esta administración sin duda se ha caracterizado por su buena labor y desempeño, de esta manera hemos tratado de atender cada una de las necesidades presentadas por los ciudadanos dándoles respuestas favorables a cada uno de ellos, así mismo hemos logrado varios éxitos que benefician a muchos de los habitantes de San Cristóbal de la Barranca. Siendo nuestra mayor gratificación el darnos cuenta de la calidad de vida que podemos brindar a todos y cada uno de ellos; dentro de las obras realizadas desde el día 01 de octubre del 2012 hasta lo que va del año 2013 a continuación se enlistan las siguientes:

1.- Dentro del **PROGRAMA DE FONHAPO (Fondo Nacional para Habitantes Populares)**, con parte del trabajo realizado en la administración pasada y con la valiosa colaboración del área de Obras Públicas se logro obtener un subsidio para adquirir recamaras las cuales fueron realizadas en la presente administración quedando como beneficiadas 40 familias de distintas localidades tales como: El Escalón, Los Pueblitos, La Lobera, Cuyutlan, Tepeaca, El Colomo y la cabecera municipal; con las siguientes aportaciones:

- **APORTACION FEDERAL: \$800,000.00** (ochocientos mil pesos 00/100 m.n)
- **APORTACION MUNICIPAL: \$971,055.40** (novecientos setenta y un mil cincuenta y cinco pesos 40/100 m.n)
- **APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS: \$98,750.00** (noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n)

**Dando un costo total de: \$1'869,805.40** (un millón ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 40/100 moneda nacional)

2.- Dentro del **PROGRAMA PDZP (Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias)** se termino la obra denominada **"Construcción de 30 baños en varias localidades"** misma que fue gestionada por la administración pasada, en la cual fueron otorgados 30 baños pero esta administración realizo 16 beneficiando así a los habitantes de: Los Pueblitos, San Isidro, El Escalón, Cuyutlan, Tepeaca, La Lobera, Camotan Y la Cabecera municipal con las siguientes aportaciones:

- **APORTACION FEDERAL: \$433,517.00** (cuatrocientos treinta y tres mil quinientos diez y siete pesos 00/100 m.n)
- **APORTACION ESTATAL: \$216,730.00** (doscientos dieciséis mil setecientos treinta pesos 00/100 m.n)

- **APORTACION MUNICIPAL: \$114,753.00** (ciento catorce mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n)

**Arrojando una cantidad total de: \$765,000.00** (setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n)

Cabe mencionar que con los 16 baños que realizo la presente administración se termino exitosamente con el programa, brindando así una mejor calidad de vida para los beneficiarios.

**3.- Por el mismo PROGRAMA DE PDZP (Programa para el desarrollo de Zonas Prioritarias)** se logro obtener recurso para la compra e instalación de 3 cisternas mismas que fueron otorgadas a las localidades de: San Francisco, El Malacate y Cuyutlan; y beneficiando a mas de 250 habitantes, dicho recurso arrojo un total de: **\$37,587.00 (treinta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)**

**4.- Gracias a el PROGRAMA PET (Programa de Empleo Temporal)** se lograron obtener dos empedrados con un total de 3,000 m2 uno ubicado en la localidad de Cuyutlan y otro en la localidad de Tepeaca, ambos empedrados con una total de **\$703,054.00 (setecientos tres mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**

**5.- Dentro del PROGRAMA DE FONDEREG,** se logro obtener la aprobación de la Obra denominada "Comunicación Terrestre 4ta etapa San Cristóbal de la Barranca-La Lobera", la cual se inicio el 25 julio del presente año, beneficiando así gran parte de la población de municipio y de los que nos visitan, comunicando a la mayoría de las localidades, el recurso de esta obra se distribuirá de la siguiente manera:

- **APORTACIÓN ESTATAL: \$3'350,000.00** (tres millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n)
- **APORTACIÓN MUNICIPAL: \$1'435,714.00** (un millón cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos catorce pesos 00/100 m.n.)

**Dando un Total de \$4'785,714.00** (cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos 00/100 m.n.)

Gracias a estas obras que se han realizado desde el 01 de octubre del 2012 a lo que va del año 2013 y las que aun se siguen trabajando podemos decir que este ayuntamiento ha tenido grandes logros en beneficio de nuestro municipio, y que los cambios se han hecho visibles, sumando esfuerzos y recursos Estatales, Federales, municipales y de beneficiarios hoy tenemos una inversión total de: **\$8'161,160.40 (ocho millones ciento sesenta y un mil ciento sesenta pesos 40/100 m.n).**

**POR OBRA MUNICIPAL DIRECTA SE REALIZO LO SIGUIENTE:**

**1.- Se realizo la obra denominada "Línea de conducción de agua en la localidad de Puerta del Maguey"** con una distancia de 18 kilómetros que beneficia a los habitantes de Las Vigas hasta La Puerta del Maguey, haciendo una importante labor para todos ellos ya que no cuentan con una red de agua potable.

**2.- Se apoyo a la escuela Secundaria Francisco Medina Asencio, Foránea #46,** del municipio de San Cristóbal e la Barranca, Jal; para dar mantenimiento a la pintura ya que se encontraba en mal estado.

**3.- Se Instalo una malla de protección en la unidad deportiva municipal para seguridad de los mismos futbolistas.**

**4.- Se apoyo a la Escuela Telesecundaria de Cuyutlan con material de construcción para dar mantenimiento a los salones.**

**5.- Se realizo una fosa séptica y una línea de conducción para la Escuela Primaria y el Preescolar de la Localidad de la Lobera.**

**6.- Se rehabilito la Capilla de la Localidad de Palo Verde.**

# LIBRO DE ACTAS

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



7.- Se apoyo a la Localidad de Ixcamilpa con el recurso para darle mantenimiento a la Capilla por motivo de las fiestas.

8.- Se rehabilito el puente vial ubicado en la Localidad de Cuyutlan.

9.- Se apoyo él preescolar de la localidad de Los Pueblitos con pintura e impermeabilizante esto para mejorar el estado de las aulas.

10.- Se le dio mantenimiento al C.C.A que está ubicado en la Localidad de Los Pueblitos.

11.- Se rehabilito con bacheado a gran parte de la carretera San Cristóbal de la Barranca-La Lobera.

12.- Se apoyo a la escuela de COBAEJ con manguera para el riego de los arboles, de igual manera se acondiciono con piso firme, puertas, ventanas, luz y enrejado el auditorio municipal para que sirviera como aulas para la Escuela COBAEJ.

13.- Se han rehabilitado aproximadamente 200 kilómetros de caminos rurales de este municipio con valastreo , ampliaciones y limpieza de cunetas en cada uno de ellos, esto para brindar mayor comodidad y seguridad a todos los usuarios.

En el cual se han invertido aproximadamente \$874,482.30 (ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 30/100 m.n), en combustible para el buen uso del modulo de maquinaria.

14.- De la misma manera se ha apoyado a personas de las diferentes localidades con materiales de construcción como lo son: ladrillo, cemento, cal, arena, grava, castillos, viguetas entre otros.

En lo que va de la administración 2012-2013 y sumando esfuerzo de los habitantes de este municipio y apoyo del Gobierno del Estado se han invertido aproximadamente **\$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**

**Es necesario informarles que continuamos gestionando recursos para llevar a cabo obras que impacten a la sociedad trayendo beneficios a toda la población en general, por tal motivo aprovechamos la ocasión para decirles que ya contamos con la aprobación de las siguientes obras las cuales se iniciaran en cuanto nos depositen los recursos correspondientes.**

1.- Por el **PROGRAMA FISE**, se aprobó la Construcción de 4 Tanques de Almacenamiento de Agua Potable en las localidades de:

- Las Esparzas **\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n)**
- Los Tempisques **\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n)**
- El Escalón **\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n)**
- Cuyutlan **\$74,506.54 (setenta y cuatro mil quinientos seis pesos 54/100 m.n)**
- Un Empedrado ahogado en cemento en la localidad de Los Pueblitos con un costo de **\$787,500.00 (setecientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n)**

Dando un total de **\$967,006.54 (novecientos sesenta y siete mil seis pesos 54/100 m.n).**

De igual manera queremos informarles que seguimos en las gestiones ante la SAGARPA a través del programa FIRCO, para que nos apoye con el recurso necesario, para la construcción de un rastro municipal con características, tipo TIF, lo cual contribuiría de manera muy importante al desarrollo agropecuario de todo el

FOLIO No.

municipio y se contaría con carne certificada con calidad de exportación. Estos trabajos se encuentran muy avanzados y hemos puesto todo lo que a nosotros nos concierne, estando solo en la espera de contar con el visto bueno de las autoridades federales para llevar a cabo tan importante proyecto.

Gracias a estos logros nuestra área puede decir que realizó un excelente trabajo contribuyendo así al mejoramiento general del municipio, sumando fuerzas y recursos FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES para darnos una inversión total aproximada de: **\$10,428,166.94**

**MENSAJE FINAL**

Es así como en una manera clara directa y transparente, les he hecho saber las actividades realizadas en beneficio de nuestro municipio, en este primer año en el que hemos estado al frente de este Gobierno municipal, nuestra prioridad es y será servir a este pueblo y a su gente, sabemos y estamos conscientes de que se puede hacer más; pero de manera general cumplimos en todo lo que estuvo en nuestras manos y en nuestro alcance. Quiero agradecer en primer lugar a mi esposa, la señora Blandina Valdez Castro, que en los buenos y malos momentos siempre me ha brindado su apoyo, a mis hijos que son los pilares de mi vida, agradezco a mis compañeros regidores el que siempre hayan apoyado a mi gobierno, al emitir sus comentarios que me sirvieron de fortaleza para salir adelante en este difícil arte de gobernar, pero de manera muy especial a todos ustedes pueblo de San Cristóbal, que merecen todo mi agradecimiento y respeto.

Y por último quiero mencionar de manera muy especial a todos y cada uno de los trabajadores que integramos este H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca. Ya que sin su apoyo, esta administración no tendría lo que ahora tiene.

Agradezco de manera muy respetuosa, al representante del señor Gobernador del Estado por su asistencia. Y concluyo diciendo que nuestra administración se ha distinguido por ser un GOBIERNO QUE ESTA AL SERVICIO DE TODOS, MUCHAS GRACIAS Y BUENAS NOCHES.

Acto seguido, tomo el uso de la voz el representante del Gobernador del Estado de Jalisco; para emitir un mensaje de parte del Gobierno del Estado.

--- No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión solemne del H. Ayuntamiento, firmando la presente acta, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del Secretario General que autoriza y da fé.- CONSTE.-

Ma Guadalupe

Herminio Guadalupe

Antonio Benitez Villalobos

J. Manuel Avila Eutierrez

Paulo Castro Sandoval

Gerardo Garcia